

 GOBIERNO DE MENDOZA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 403 /2.025		
	"REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS ANEXO I"		Versión: 00
	Acta de Directorio N° 50	Tema: 106	REG-SLT-01
	Mendoza, 12 de agosto de 2025.		Página 1 de 3

Mendoza, **12** de agosto de 2.025.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° **403**

VISTO:

El EX-2025-04070354- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "MODIFICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS TORNEOS SATÉLITES DE TEXAS HOLD'EM", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 el Sector de Juegos Tradicionales solicita: "...autorización para introducir una modificación puntual en el reglamento de Torneos de Póker Texas vigente de inscripciones a torneos satélites (Anexo I) con Resol 492/18 Actualmente, el reglamento establece que las inscripciones son estrictamente individuales e intransferibles. En el mismo Anexo I se establece: .."Un satélite es un Torneo en el cual el premio es la entrada para otro torneo más importante. En el caso del último premiado, es muy probable que haya un remanente por lo que se le dará la opción de poner la diferencia y asegurar su entrada o llevarse el premio en efectivo. Las entradas que son ganadas por medio de este tipo de torneos son intransferibles, los jugadores ganadores de una entrada deberán presentarse a jugar su entrada ganada y en caso de no presentarse perderán la misma, la cual será incluida en el pozo de dicho torneo"... Sin embargo, consideramos oportuno incorporar una modificación que permita a un jugador adquirir la inscripción de otro, siempre que se cumplan determinados requisitos formales y de validación. La propuesta contempla lo siguiente: "Un satélite es un Torneo en el cual el premio es la entrada para otro torneo más importante. En el caso del último premiado, es muy probable que haya un remanente por lo que se le dará la opción de poner la diferencia y asegurar su entrada o llevarse el premio en efectivo. Las entradas que son ganadas por medio de este tipo de torneos pueden transferirse, pues estas entradas que el jugador decide transferir ya están incluidas en el pozo de dicho torneo. Motiva tal pedido, la poca practicidad para el dinamismo que se observa cada vez que se programan Torneos llamados "Main Event" o "Torneos Principales". En la resolución citada anteriormente, no hay impedimento alguno para que jugadores puedan jugar todos los torneos satélites programados, es decir, pueden inscribirse en todos los satélites. Además los Torneos "Main Event", tienen una modalidad de re-entry, esta característica considera que cada vez que un jugador se queda sin fichas y es eliminado del torneo, este jugador puede "re-entrar" al torneo como un "nuevo jugador", ocupando un nuevo lugar. Teniendo en cuenta esta situación, un mismo jugador, puede por ejemplo tener dos satélites, (dos entradas), que puede utilizar en distintos momentos. El torneo principal se juega en varios días y el cliente puede utilizar un satélite por día y clasificar al día de la final con el mejor stack de fichas. Asimismo, este jugador puede tener dos entradas o satélites, puede decidir jugar el primer día de torneo y al finalizar los niveles de juego asignados para cada jornada, observa que se encuentra bien posicionado, en cuanto a la cantidad de fichas, entonces no utiliza la otra entrada. No tiene sentido que la conserve en su poder, pues ya logró clasificar a la siguiente etapa. Debemos recordar que el jugador de Póker Texas Hold'em se mueve "estratégicamente" para llegar a la final. Cabe destacar que esta

Lic. E. Josefina Canale
 DIRECTORA
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 403 /2.025

"REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS
ANEXO I"

Versión: 00

Acta de Directorio N° 50

Tema: 06

REG-SLT-01

Mendoza, 12 de agosto de 2025.

Página 2 de 3

modificación no afecta en absoluto la recaudación total, la cual continúa destinándose al pozo de premios según la escala de premiación establecida. La entrada, independientemente de quién participe finalmente en el torneo, ya forma parte del fondo acumulado, por lo que la integridad del sistema de premios se mantiene intacta. Esta modificación también permite contemplar situaciones imprevistas o fortuitas que puedan afectar a nuestros jugadores, brindando una solución justa sin dejar de lado el cumplimiento de los requisitos formales. Además, al facilitar la participación bajo determinadas condiciones, se fomenta una mayor concurrencia y se preserva una base de datos amplia y actualizada, lo cual resulta fundamental para la planificación y convocatoria de futuros torneos. Procedimiento a seguir: • Firma de un acta autorizando la operación, suscripta por ambos jugadores. • Firma adicional del personal de juegos del torneo en ese momento. • Informar a los sectores de Fiscalización y de Tesorería del traspaso de dicha inscripción ganada. • Presentación de fotocopia del DNI de ambos jugadores. Deben realizarse tres copias de dicha documentación las cuales se repartirán: una en Tesorería, Fiscalización y la última queda en el sector de Juegos Tradicionales. (...)Esta modificación busca mantener el orden administrativo y la transparencia del proceso, al tiempo que brinda cierta flexibilidad ante situaciones particulares que puedan surgir entre los participantes..."

Que en Orden N° 04 toma conocimiento Gerencia General y remite expediente a Gerencia de Fiscalización para continuar trámite.

Que en Orden N° 07 Gerencia de Fiscalización informa: "De acuerdo a lo solicitado por Juegos Tradicionales, respecto a actualizar el reglamento de los Torneos Texas Hold Em, esta gerencia esta no tiene objeciones respecto a la modificación planteada, dejando las constancias pertinentes de la conformidad por parte de los clientes y dando el aviso anticipado tanto a tesorería como CCTV en aquellas circunstancias que se aplique lo propuesto. El presente debería autorizarse por medio de resolución de Directorio previo informe de conformidad de Tesorería y Dictamen de Legales."

Que en Orden N° 09 el Tesorero General informa: "De acuerdo a lo solicitado en el expediente de la referencia, por la Gerencia de Juegos Tradicionales, esta Tesorería informa que está de acuerdo con la modificación planteada en el orden n° 02, con respecto al Anexo I de la Res. Dir. N° 492/18. Se podrá dejar documentado todo cambio que se realice con las entradas ganadas en los torneos satélites..."

Que en Orden N° 11 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...Ingresando en el análisis jurídico la Resolución de Directorio Nro. 492/18 y la solicitud de modificación de esta, específicamente en el Anexo Torneos Satélites, y de acuerdo con los informes técnicos de las áreas pertinentes, no existirían objeciones legales que formular para que el Directorio por medio de acto administrativo, autorice la modificación propuesta y su procedimiento. Todo ello en virtud de la Res. Dir. 492/18, Ley 6362. Es importante resaltar que esta Resolución detalla modalidades de juego, las facultades del personal, deberes y obligaciones de los apostadores. También la modalidad de

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. DA MARCELA LOPE
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

 GOBIERNO DE MENDOZA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 403 /2.025		
	"REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS ANEXO I"		Versión: 00
	Acta de Directorio N° 50	Tema: 06	REG-SLT-01
	Mendoza, 12 de agosto de 2025.	Página 3 de 3	

resolución de conflictos y/o situaciones que surgen en los desarrollos de los torneos. Por lo que se deberá acompañar en la sala de juego la reglamentación las que deberán ser rubricadas por los participantes al momento de realizar la inscripción, a los efectos de limitar posteriores reclamos de apostadores. Asimismo se deberá instruir a las áreas pertinentes para su cumplimiento. Sin perjuicio de lo expuesto y una vez dictado el acto administrativo deberá publicarse en el Boletín oficial en cumplimiento del Art. 105 de la Ley 9003..."

Que en Orden N° 14 interviene Presidencia y expresa: "Visto el presente EE, pase a: Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad para conocimiento y Formato de Calidad Cumplido pase al Departamento de Secretaría General para el dictado de la resolución."

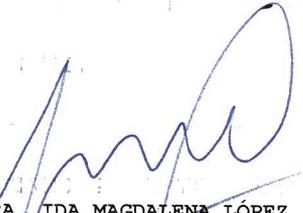
Que en Orden N° Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad adjunta modificaciones al Reglamento de para Torneos Poker Texas en formato de calidad.

Por ello y lo resuelto en Acta de Directorio N° **50** /2.025, Tema: **06**

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

- ART. 1°.-** APRUÉBESE, las modificaciones al "REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS", obrante en Orden N° 20 que como "ANEXO I" (en 21 carillas) se acompaña, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.
- ART. 2°.-** INSTRÚYASE a Gerencia de Juegos Tradicionales a acompañar en la Sala de Juego la Reglamentación, las que deberán ser rubricadas por los participantes al momento de realizar la inscripción.
- ART. 3°.-** INSTRÚYASE a Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad para que registre el procedimiento aprobado por el Art. 1°.
- ART. 4°.-** NOTIFÍQUESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y archívese.


 LIC. E. JOSEFINA CANALE
 DIRECTORA IPJC


 DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
 PRESIDENTA IPJC

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 40/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

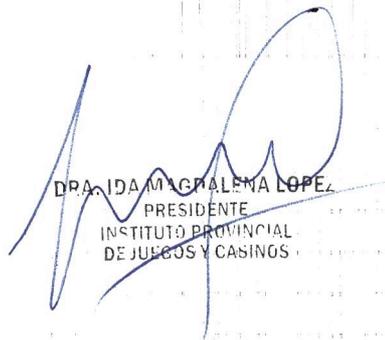
Índice

Registro de Modificaciones.....	2
1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Destinatarios.....	3
4. Responsabilidades.....	3
5. Definiciones.....	4
6. Desarrollo.....	7

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
 DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
 ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
 Date: 2025.08.08 07:56:11 -03'00'

Fabricio Santiago Teruel INPJYC
 Jefe Depto. Sub Unidad de Mercado y SGI
 Instituto Provincial de Juegos y Casinos
 Ministerio de Hacienda y Finanzas


Lic. E. Josefina Canale
 DIRECTORA
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos


 DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 07/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

Registro de Modificaciones

Versión	Descripción del Cambio	Preparó		Revisó	Aprobó
00	Emisión	Cargo	Gerencia de Juegos Tradicionales	Gerencia Fiscalización Tesorero Gral. Gerencia de Legales Gerencia UTMGyC	Directorio IPJyC
		Nombre	Jesica Portillo Ramiro Cruzado	German Bassani Fabricio Fiochetto Dra. Jimena Ivars Fabricio Teruel	


Lic. E. Josefina Canale
 DIRECTORA
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. IDA MAGDALENA LOPE
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03 /2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

1. Objetivo

Establecer las normas y condiciones operativas para la organización, inscripción, desarrollo y premiación de los torneos de póker realizados en el Casino de Mendoza, garantizando la transparencia, equidad y cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes, en el marco de la explotación estatal del juego.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los torneos de póker que se desarrollen en las distintas salas del Casino de Mendoza bajo administración del Estado provincial, independientemente del formato del torneo (freezeout, rebuy, satélite, bounty, por equipos, etc.), abarcando desde la planificación del evento hasta la entrega de premios.

3. Destinatarios

- Personal del área de Juegos Tradicionales involucrado en la organización y ejecución de los torneos de póker.
- Personal de Tesorería y Fiscalización interviniente en las etapas de inscripción y control.
- Participantes de los torneos.
- Directorio y Gerencia General del IPJyC.

4. Responsabilidades

Gerencia de Juegos Tradicionales

- Planificar y aprobar el calendario y modalidades de torneos de póker.
- Designar al Director del Torneo y supervisar el desarrollo del evento.
- Aprobar promociones, estructuras de premios y modificaciones operativas, en coordinación con la Gerencia General.

Director del Torneo

- Coordinar la ejecución del torneo conforme al procedimiento establecido.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna por parte de los jugadores y del personal interviniente.
- Resolver situaciones imprevistas durante el desarrollo del torneo, informando a la Dirección de Juegos.
- Registrar en actas cualquier incidente relevante.

Personal de Juegos (Crupieres, Supervisores, Jefes de Mesa)

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 4032.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

- Aplicar las reglas de juego conforme a la modalidad del torneo.
- Controlar el correcto uso de fichas de torneo.
- Registrar recompras, add-ons y movimientos relevantes durante el torneo.
- Dar aviso inmediato ante situaciones irregulares.

Participantes del Torneo

- Conocer y aceptar las reglas del torneo al momento de su inscripción.
- Cumplir las normas de conducta y las disposiciones establecidas por la organización.
- Presentarse con documentación válida y en los horarios establecidos

5. Definiciones

Torneos con Recompra (Re-buy) y Add-on: Este tipo de Torneos sería el más común, donde el participante ingresa al mismo por medio de la compra de una inscripción (Buy-in), luego durante el desarrollo del juego, el participante podría realizar una recompra (ReBuy), esta permite que los jugadores reingresen en el torneo cuando se les han acabado las fichas o no tienen suficiente cantidad para continuar pagando ciegas. Se puede comprar, por lo general, una cantidad de fichas igual a la inicial. La recompra está permitida durante un periodo determinado de tiempo. Cuando se termina ese periodo, los jugadores tienen todavía una opción más de conseguir fichas: el add-on. El add-on es una cierta cantidad de fichas, generalmente una cantidad fija, que los jugadores pueden agregar a su stack. Usualmente es la misma cantidad de fichas que tenían al inicio del torneo, o en su defecto el doble de fichas, según lo que se estipule en el mismo.

Torneos Turbo: Un torneo Turbo es aquel en que las ciegas suben más rápidamente que lo habitual

Torneos Satélites: Un satélite es un torneo en el cual el premio es la entrada para otro torneo más importante. En el caso del último premio, es muy probable que haya un remanente por lo que se le dará la poner la opcion de poner la diferencia y asegurar su entrada o llevarse el premio en efectivo

Las entradas que son ganadas por medio de este tipo de torneos pueden transferirse, pues estas entradas que el jugador decide transferir ya están incluidas en el pozo de dicho torneo

Procedimiento a seguir: • Firma de un acta autorizando la operación, suscrita por ambos jugadores. • Firma adicional del personal de juegos del torneo en ese momento. • Informar a los sectores de Fiscalización y de Tesorería del traspaso de dicha inscripción ganada. • Presentación de fotocopia del DNI de ambos jugadores. Deben realizarse tres copias de dicha documentación las cuales se repartirán: una en Tesorería, Fiscalización y la última queda en el sector de Juegos Tradicionales


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. IDA MAGDALENA LOPL
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

MODELO DE ACTA:

ACTA

En el día de la fecha.....siendo las.....hs, se deja constancia que el Sr.....DNI..... cede la entrada del torneo satélite del día..... al Sr.....DNI..... de cómo un acuerdo.

Ambos en presencia del/la encargado/a de Torneos

Y habiendo informado a los sectores de fiscalización y Tesorería. Se deja copia de los DNI de ambos participantes.

Torneos Frezzeout: "Los FreezeOut" es el tipo de torneo de Poker por excelencia. En este tipo de torneo no se admiten recompras, y consecuentemente en el cual quedas eliminado cuando te quedas sin fichas.

Torneos Frezzeout con reentry: La única variante con el anterior es que el jugador puede volver a ingresar durante el periodo de reentries .

Torneos SIT & GO : Son Torneos de 10 jugadores solamente

Torneos Heads Up: Son Torneos de 2 jugadores solamente

Torneos Short Handed o Max - 5 o 6: Como principio de juego, esta modalidad de torneo no es otra cosa que un torneo normal, sólo que, por mesa, únicamente se aceptan 5 o 6 jugadores. Esta variante del torneo acorta la mayoría de las veces la duración del juego, porque se juega de manera más ofensiva que en una mesa ocupada de manera completa. Con frecuencia estos torneos se disputan a la manera del sistema de mesas múltiples

Torneos Freeroll: En un Freeroll la participación en estos torneos es normalmente gratuita y puedes ganar además grandes premios o entradas a otros eventos .

Torneo con Bounty o Knockout: Este tipo de torneos tiene un cobro especial en donde los jugadores pagan un extra a la inscripción para llevarse el premio como bonus, por ej. Si la entrada de un torneo sale \$1000, el bounty o knockout puede ser entre un 10% a 30% del valor de la entrada por lo que los jugadores pagan 1000 + "x" "%" por ej. Bounty de \$200, valor del torneo: \$1000 + \$200. En el sistema Bounty y Knockout se recompensa el hecho de eliminar jugadores. El "bounty" será un dinero extra recogido en el buy-in pero que no será destinado al pozo total de premios del torneo sino que será un precio que tenga cada jugador por ser eliminado. Así cuando un jugador elimina a otro jugador ganará su "bounty Price", que a veces está representado con una ficha por el valor del bounty, y que ya será de él, pase lo que pase en la clasificación final. Cada jugador lleva consigo una ficha que no tiene valor y no está en juego, pero si visible en la mesa, cada jugador que elimine a otro podrá ganarse la ficha o fichas según el sistema a continuación:

- Bounty: cuando el torneo es con Bounty un jugador a medida que elimine a otros va acumulando fichas bonus, cuando este jugador es eliminado pierde todas sus fichas bonus. Llegando al Head Up

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. DA MARCELA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 403/2.025	
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC
REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS	
Anexo I	
Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES	

con todos los bountys divididos en 2 jugadores y el ganador se llevará el premio bonus Bounty, Ej. En un torneo de 38 jugadores, el jugador A con 3 Bountys, es eliminado por el jugador B con 2 Bountys, el Jugador B pasa a tener 5 Bountys, al llegar a la final los 38 bountys estarán divididos en 2 jugadores.

- **Knockout:** cuando el torneo es con Knockout un jugador a medida que elimine a otros va acumulando fichas bonus, cuando este jugador es eliminado pierde solamente su ficha bonus. Pudiendo el jugador eliminado cobrar fichas en el caso de que haya eliminado jugadores. Ej. El jugador A eliminó a 5 jugadores, y es eliminado por el jugador B, el Jugador A pierde solo su ficha bonus y las otras 4 fichas las debe canjear por su valor correspondiente ya que el jugador quedó eliminado del torneo.

Torneo MultiStack: Este tipo de torneo tiene generalmente un stack Alto de fichas iniciales, la jugabilidad es diferente ya que un jugador decide con cuantas fichas jugar durante los niveles iniciales. Por ej. En un stack de 50.000 puntos, los jugadores reciben 10.000 más 4 fichones de 10.000 que no entran en juego, pero si están visibles, hasta que el jugador desee canjearlos, para canjear debe anunciar al dealer siempre antes de ver sus cartas, y puede canjearlo por una, dos, o todas sus fichas, hasta el nivel final de canje (generalmente Break) en donde automáticamente se cambiarán todas las fichas

Torneos Doble Stack: Los Torneos Doble Stack tienen un sistema particular en que un jugador compra cajas dobles, con el buy inicial tiene una caja extra gratis que puede ser utilizada como addon en caso de que no sea utilizada antes, en el caso de que un jugador haga un rebuy siempre la compra es doble. Para acrecentar el pozo y ganancia del torneo aquel jugador que haya utilizado las dobles cajas, puede realizar solamente el addon por la mitad de su valor.

Torneos con Ranking: Los torneos con rankings tienden a fidelizar jugadores, llevar estadísticas y realizar torneos especiales, que generan una buena repercusión y competitividad entre los jugadores, generalmente se destina una parte del pozo de cada torneo a acumularse para un premio final que puede terminar con un torneo especial o simplemente una entrega de premios.

Torneos con Win The Button: Este tipo de torneos se organizan como festejos o modalidades especiales, para la diversidad de juego, son torneos con un fin de entretenimiento en el desarrollo del mismo ya que genera un juego agresivo de Poker. El desarrollo del juego consiste en que el jugador que gana la mano se hace con el Button o dealer. Ej., el Jugador A está en posición UTG+1. Realiza un Raise y todos se tiran sus cartas. Jugador A Gano la mano, con lo cual, en la siguiente mano, será el Button o Dealer.

Torneos por Equipos: En este tipo de torneos por equipo estará conformado por dos o más personas quienes jugarán con su stack durante 6 niveles, todos los jugadores A por separado de los jugadores B o C según corresponda. A partir del nivel 7 se unificarán los stacks de los equipos que sigan activos y a partir de ese momento los integrantes de cada equipo jugará un nivel cada uno en forma alternada.

6. Desarrollo

VALOR Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

El valor de inscripción (Buy-in) de todos los Torneos podrá realizarse en moneda corriente local (Pesos) y/o extranjera, en el día a realizarse cada torneo. Las mismas deberán ser individuales, cada jugador comprará solamente una inscripción y no la de otro participante. Para lo cual se utilizarán

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

BRAYDA MARCELA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

cupones identificados con una numeración única, color que variará según el tipo de cupón Buy-in, Re-buy y Add-on; y fecha del Torneo. Las mismas serán vendidas por un cajero, en el recinto de cajas, destinado para tal fin.

Con respecto a la venta de entradas, estas serán individuales e intransferibles, y no pudiendo comprar entradas a otro participante que no esté o no haya llegado a participar en el torneo.

Existirán dos tipos de entrada de inscripción:

- Entradas anticipadas: que se venderán media hora antes de la realización del torneo, hasta una hora determinada según la modalidad del torneo.
- INSCRIPCIONES TARDÍAS (LATE REGISTRATIONS) y ALTERNANTES: Excepcionalmente, a criterio de la Dirección del Torneo, el horario de inscripciones podrá ser prorrogado por el período máximo de CUATRO niveles de blinds (esta regla se aplica para eventualidades de retraso en el comienzo de un torneo una vez que supere los 4 blinds el torneo deberá suspenderse por razones de fuerza mayor). Los participantes inscriptos durante este período de registro ocuparán cupos vacíos en las mesas. En el caso de que no existan lugares vacíos los participantes serán considerados como "alternantes", debiendo aguardar que competidores sean eliminados de la disputa para que puedan ocupar sus lugares. Los participantes en la lista de espera por lugares aguardarán un cupo, pero no podrán retirarse del torneo. Los participantes en alternante recibirán un stack completo de fichas. El valor de las entradas Tardías como las Alternantes será el mismo que se estipuló previamente como Entrada General para el Torneo.

Estas serán vendidas con posterioridad a las entradas anticipadas, y una vez comenzado el torneo, cuyo valor será del 50 % más que el valor de las entradas anticipadas. Estarán impresas con otro color y con la enmienda ENTRADA TARDÍA, Es de suma importancia que el comprobante de la entrada tardía difiera sobre el de la entrada anticipada para que el cajero pueda diferenciar perfectamente una de otro y no rendir el resultado de las entradas según sus ventas.

Las entradas deben estar disponibles en las cajas al menos de 03 días previos a cada torneo. Deben contener las medidas de seguridad necesarias como la numeración correlativa, Colores, Torneos Etc. de forma que sean únicas y no falsificables.

La Tesorería verificará y se dejará asentado en acta el/ los talonario/s utilizado/s para ese torneo.

ESTRUCTURA DE DISPUTA

Cada inscripción dará derecho a "x" cantidad de fichas de torneo, sin cualquier valor monetario, de propiedad de CASINO DE MENDOZA y que no podrán ser removidas del área del Torneo.

TABLA DE PREMIOS

Los premios se entregarán en pesos, por más que se haya inscripto en moneda extranjera, serán premiados aproximadamente entre el 10% y el 15% de los mejores clasificados en el Torneo, de acuerdo con la definición de la tabla de premios adjunta como anexo 2. En este caso no importa qué tipo de Torneo se realice, debido a que la misma tendrá carácter de única y regirá para todos.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 4032.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

TORNEOS EN MONEDA EXTRANJERA

En el caso de que se desarrolle un Torneo con moneda extranjera, deberá quedar expresamente autorizado mediante Resolución. A fin de que quede establecido el formato, metodología y tabla de premios.

RECAUDACIÓN

Según el calendario mensual se distribuirá estratégicamente la recaudación para promover la afluencia del público, los premios del torneo consisten en la recaudación total del mismo, el director del Torneo podrá proponer las promociones para determinar los porcentajes que corresponden a destinarse a premios, en un rango de 0% a 100%, siempre con previa autorización de Gerencia General. También se podrá destinar porcentajes para el buyin de entradas para otros Torneos de Póker o de cualquier otro juego vivo Ej. En un Torneo se destina el 85% a la premiación y 15% restante se reparte en entradas para otro Torneo. Esto se utiliza para realizar promociones generalmente destinadas a aumentar el índice de asistencia de público.

MANO A MANO HAND FOR HAND

Al aproximarse de la zona de premios del torneo las manos solo serán jugadas mano-a-mano ("hand-for-hand"), o sea, todas las mesas comienzan las manos al mismo tiempo, y sólo inician la próxima cuando todas las mesas encierran la mano actual. Eliminaciones simultáneas en mesas diferentes, durante el hand-for-hand serán tratadas como un empate de posiciones y los participantes dividirán cualquier premio que la posición proporcione.

MODALIDAD Y BÁRAJA

El evento principal será disputado en modalidad "No Limit Texas Hold'em", utilizando la baraja completa sin los comodines (52 cartas). La reposición de los naipes estará a cargo exclusivamente del Director del Torneo, el cual deberá tener los naipes a su disposición para cada Torneo. Se realizará en cada inicio de Torneo la verificación de naipes y el control de integridad, los naipes en el armado del torneo deberán ser peinados sobre la mesa, en cada break del torneo los mazos deberán quedar armados y expuestos sobre la mesa, para la mesa final se procederá nuevamente a verificar el mazo y controlar la integridad de los naipes.

HORARIO DE CIERRE

Debido a los horarios de funcionamiento del Casino, excepcionalmente, las mesas finales de los torneos tendrán la siguiente definición en caso de acercarse el horario de cierre y el Torneo exija mayor tiempo para su desarrollo, se definirá según las siguientes opciones:

- A. El director del Torneo deberá anunciar hasta 1 Nivel antes de la finalización, que el torneo se define por la cantidad de fichas de cada jugador; para ello al finalizar se deberán contar todas las fichas en juego lo que dará el 100% de premios, según la cantidad de fichas que posea cada jugador será el porcentaje de premios que le corresponda.
- B. Al cumplirse el horario de finalización, se guardarán las fichas en una bolsa y se anotará en un papel el stack, nombre y apellido de cada jugador, luego se procederá a la reprogramación de este, teniendo hasta 48 hs la Dirección del Torneo para publicarlo. El jugador que no pueda asistir a la fecha y horario reprogramado perderá todo derecho a

Lic. E. Josefina Carballo
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

reclamo y se colocaran sus fichas el día del torneo en la posición sorteada. Esa decisión es exclusiva de la dirección del torneo y no podrá ser contestada.

- C. Cualquier otra decisión que venga a contradecir a las anteriores es exclusiva del director del Torneo.

*A tener en cuenta, estos casos son eventualidades y no suceden salvo desarrollos de torneos largos, donde ocurren eventualidades que demoraría una partida, todos los torneos son programados para terminar antes del cierre.

REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS

EQUIPO DE SUPERVISIÓN / FLOOR

El Director del Torneo y el equipo de supervisión siempre deberán considerar el mejor interés en el buen andamiento del torneo, con justicia y buen sentido como mayores prioridades en su proceso en la toma de decisiones. Circunstancias extraordinarias que vengan a ocurrir podrán llevar a decisiones que, en el interés de mantener la disputa justa a los participantes vengan a contradecir reglas técnicas. La decisión del Director de Torneos es final.

LENGUAJE OFICIAL

Para este torneo en especial será permitida la utilización del español, e inglés en cuanto estén sentados en la mesa.

TERMINOLOGÍA OFICIAL PARA TORNEOS DE POKER

Términos oficiales son declaraciones sencillas, inconfundibles, hechas en el momento oportuno, como: bet (apuesta) raise (aumento), call (pago), fold(desistir), check (mesa), all-in (todas las fichas), pot (apenas en la modalidad pot-limit), es completar. Términos regionales pueden atender a este padrón. El uso de lenguaje fuera del padrón es de responsabilidad del jugador, ya que puede resultar en una decisión diferente de lo pretendido por el mismo. Es responsabilidad del jugador tomar sus intenciones en forma clara.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS PERMITIDOS

Los jugadores están autorizados a utilizar iPods, MP3 y otros equipos de música o auriculares, incluyendo los equipos con *noisereduction* durante el torneo hasta que hayan llegado a la etapa de premios, teniendo en cuenta que los equipos electrónicos no sean utilizados para pactar, o realizar ningún tipo de engaño o fraude. En el momento en el que los jugadores estén en la etapa de premios, en cualquier torneo. Todos los dispositivos electrónicos deberán ser retirados. Un anuncio será hecho a los jugadores luego de haber alcanzado el dinero correspondiente, para retirar cualquier tipo de dispositivo electrónico.

Es importante a saber, que ningún jugador podrá utilizar cualquier aparato electrónico mientras esté participando en una mano.

OBJETOS SOBRE LA MESA

Los jugadores no podrán colocar cualquier objeto personal con la excepción de un cardguard sobre la mesa del torneo. Las reglas de la casa dictan sobre el uso del borde de la mesa.

ACOMODANDO JUGADORES; DESARMANDO Y BALANCEANDO MESAS.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MACALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 403/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

ACOMODACIONES ALEATORIAS Y CORRECTAS

Asientos de torneos y satélites serán designados aleatoriamente. Un jugador que comience el torneo en un asiento equivocado y con un monto correcto de fichas será movido hacia el lugar correcto y llevará su stack actual. Acomodaciones para jugadores con necesidades especiales serán hechas en cuanto sea posible.

SITTING OUT

Un competidor inscripto que no esté presente en su mesa en el inicio del torneo pagará todos los blinds ocurridos antes de su llegada ("sittingout"). Si el competidor llega y aún le sobran fichas, podrá jugar en dichas fichas

DESARMANDO MESAS

Competidores que sean movidos de una mesa que fue desecha serán direccionados a asientos vacíos en nuevas mesas, mediante el sistema de sorteo, y asumen los derechos y responsabilidades de nuevas posiciones. Pueden ser BIG BLIND, SMALL BLIND o el botón. El único lugar que un competidor reposicionado no recibirá una mano será cuando rellene un lugar vacío entre el SMALL BLIND y el Button.

BALANCEANDO MESAS

Al balancear las mesas, el jugador que será el próximo BIG BLIND será movido a la peor posición, inclusive siendo BIG BLIND solo si es el caso, aunque esto signifique que el asiento tendrá el BIG BLIND dos veces. La peor posición nunca será el SMALL BLIND. El juego será paralizado en mesas que estén con tres o más competidores a menos que otras.

MESA FINAL

La mesa final tendrá diez competidores. Habrá un nuevo sorteo de posiciones (redraw) y el botón de la mesa final será iniciado en el asiento 1.

REDRAW

Para torneos que tengan 200 o más participantes, habrá un redraw con 18 participantes (dos mesas). Para eventos con más de 100 participantes habrá un redraw solo en la mesa final.

POZOS / SHOWDOWN

DECLARACIONES EN EL SHOWDOWN

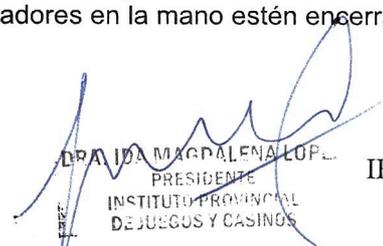
Para fines de este torneo se considera que las cartas "hablan". Declaraciones verbales sobre el contenido de una mano en el showdown no comprometen, en tanto, cualquier jugador que deliberadamente declare de forma errónea una mano, podrá ser penalizado.

CARTAS ABIERTAS EN ALL-IN

Todas las cartas deben darse vuelta (abiertas) inmediatamente cuando el jugador está all-in y todas las acciones de todos los demás jugadores en la mano estén encerradas.

ORDEN DEL SHOWDOWN

Lic. F. Josefa
 DIRECTORA
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos


 Dra. IDA MARDALENA LOPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 05/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

En un showdown sin jugadores all-in, al final de la última ronda de apuestas, el jugador que realiza la última acción agresiva en dicha ronda será el primero en revelar sus cartas. Si no hay apuestas en la última ronda de apuestas, el jugador que esté a la izquierda del botón deberá mostrar sus cartas primero y el orden siguen en sentido horario.

JUGANDO CON LAS CARTAS COMUNITARIAS EN EL SHOWDOWN

cada jugador debe mostrar todas sus cartas cuando esté jugando con las cartas comunitarias para concurrir al pozo.

SOLICITANDO VER UNA MANO

En el showdown cualquier competidor de mesa puede solicitar ver una mano de cualquier competidor que haya llegado al showdown, la excepción del jugador que descarte sus cartas cerradas en el showdown sin mostrarlas plenamente, este pierde el derecho de pedir para ver la mano de cualquier otro oponente. Cartas exhibidas a pedido de un jugador estarán muertas y no concurrirán al pozo. Pedir para ver una mano es un privilegio concedido a criterio del DT para proteger la integridad del juego (sospecha de mano inválida, etc.). Este privilegio no debe ser abusado.

FICHAS INDIVISIBLES

Las fichas indivisibles irán para el jugador en la mano a la izquierda del botón.

POZOS SECUNDARIOS - SIDE POTS

Pozos secundarios serán divididos separadamente sobre la mesa.

DUDAS/DISPUTAS SOBRE MANOS ANTERIORES

El derecho a contestar el resultado de una mano termina cuando una nueva mano es iniciada.

INVALIDANDO MANOS VENCEDORAS

Dealers no podrán invalidar una mano que fue mostrada en el showdown y era obviamente ganadora. Los competidores son incentivados a auxiliar en la lectura de las cartas en el caso que perciban un error que puede ser cometido.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

NUEVA MANO Y NUEVOS LÍMITES

Cuando el tiempo de nivel termine y un nuevo nivel sea anunciado por un miembro de la organización, el nuevo nivel será aplicado en la próxima mano. Una mano es iniciada con el primer rifle de la baraja.

CHIP RACE

Cuando las fichas de bajo valor sean retiradas del juego (colour-up) las fichas que sobren sufrirán el proceso de chip race. Las cartas deben ser dadas a partir del asiento 1. Cada competidor no podrá ser eliminado del torneo por haber perdido fichas en el chip race. Este recibirá una ficha de menor valor disponible. Es recomendado que los jugadores acompañen al *chip-race*.

FICHAS MANTENIDAS VISIBLES Y CONTABLES

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MARCELA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 4052.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

Los jugadores tienen derecho a una estimativa razonable de cantidad de fichas de un oponente, por lo tanto, las fichas deben ser mantenidas en pilas contables. La Dirección del Torneo recomienda pilas limpias de múltiplos de 20 fichas como padrón. Los jugadores deben mantener las fichas de valores más altos visibles e identificables todo el tiempo. Los directores del torneo controlarán la cantidad y valores de las fichas en juego y podrán realizar colour-up a su criterio. Colour-ups no programados serán anunciados.

CAMBIO DE BARAJAS

Los cambios de barajas ocurrirán a criterio de la organización del torneo. Competidores no podrán solicitar un cambio de barajas, a no ser que hayan carta(s) dañada(s) en la baraja.

RECOMPRAS (RE-ENTRY)

Para los torneos con rebuy ilimitados, el jugador podrá hacer RE ENTRY durante los primeros 5 niveles y break. Este tipo de torneo ofrecen un extra por puntualidad de x puntos, en el caso que el jugador llegue antes del 3er nivel ingresara en un muñeco o jugador libre con las fichas disponibles en ese momento, luego del 3er nivel ingresara con el stack normal sin el beneficio extra de la puntualidad. Las recompras se podrán realizar con la misma cantidad de puntos iniciales de stack y solo se podrá adquirir una sola caja extra. El jugador que se quede sin fichas podrá realizar caja doble.

ADDON:

En torneos con addon el jugador debe tener al menos una ficha para poder realizarlo.

TRANSPORTE DE FICHAS

Los competidores no pueden transportar sus fichas de maneras en que estas no sean visibles. Un competidor que esconda o guarde fichas de manera ajena a aquella instruida por la organización (ej., guardándolas en el bolsillo) serán retenidas y retiradas del juego y podrá ser descalificado de la competición.

CARTAS VISIBLES

El competidor que tenga las cartas en las manos deberá mantener sus cartas todo el tiempo de manera visible, sobre la mesa. Las cartas no podrán ser retiradas del límite de la mesa. Un competidor no podrá cubrir completamente las cartas de forma que estas no estén visibles a todos los demás competidores.

MANOS ACCIDENTALMENTE RECOGIDAS/CORROMPIDAS:

Los jugadores son responsables por proteger sus cartas todo el tiempo. Si, el dealer accidentalmente retira las cartas, el participante no tendrá derecho a recuperarlas y no recibirá su apuesta de vuelta. Si el participante aumentó la apuesta y está todavía no fue paga el aumento será devuelto al participante. En casos extremos, la dirección del torneo podrá juzgar manos recogidas accidentalmente como válidas.

SOLICITACIÓN DE TIEMPO:

Una vez que un participante haya demorado un período razonable de tiempo para tomar una acción, que no sea inferior a 02 (dos) minutos, otro competidor puede pedir tiempo y el primero tendrá un minuto para decidirse. Serán contados los diez segundos finales en voz alta. Y entonces habrá una declaración de que la mano está muerta. DealerS deberán llamar un floor para iniciar el conteo.

Lic. E. José María López
 DIRECTOR
 Instituto Provincial de Juegos y Casinos

DRA. ADA MARILENA LOPEL
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

RABBIT HUNTING:

No es permitido el "Rabbithunting", o sea, exponer cartas que vendrían a ser distribuidas, caso la jugada no estuviera encerrada. Los jugadores que muestren sus cartas a otros competidores que estén jugando la mano, tendrán una advertencia, las cartas fold se colocan en la mesa tapadas, en caso de que el jugador persista en el error será penalizado. Queda prohibido mostrar las cartas a otros jugadores aun cuando el jugador se encuentra en fold, el Director del torneo después de una advertencia deberá aplicar una sanción.

JUGADOR PRESENTE / ELEGIBLE PARA UNA MANO

A SU LUGAR:

El jugador debe estar en su lugar cuando todas las cartas iniciales hayan sido distribuidas para poder jugar la mano. Un jugador debe estar en su lugar para solicitar tiempo. Se define "en su lugar" cuando el jugador está a una distancia suficiente que consiga recostarse en su silla. En el caso de que el jugador no esté en su asiento las cartas serán automáticamente retiradas por el dealer. El jugador que no solicite tiempo al dealer no podrá realizar reclamo alguno.

ACCIÓN PENDIENTE:

El jugador debe permanecer en su lugar si él posee una mano válida. El jugador que mira sus cartas debe esperar su turno para levantarse de la mesa o foldear sus cartas, en caso contrario tendrá un llamado de atención, y de persistir podrá ser sancionado.

COMPETIDOR AUSENTE EN ALL-IN:

Si un jugador no presente en la mesa (sitting-out) estuviese all-in en los blinds o antes, deberá ser automáticamente aplicado el fold (y consecuente eliminación).

BOTÓN / BLINDS

DEAD BUTTONY ONE BIG BLIND:

El torneo utilizará el DeadButton. Cuando el competidor que tenga el botón es eliminado, el botón será colocado en el lugar vacío para que todos los competidores paguen el BIG y el SMALL BLIND. De la misma forma, puede haber apenas un BLIND en una mano caso el competidor que sería el SMALL BLIND sea eliminado, habiendo apenas el BIG BLIND.

EVITAR LOS BLINDS:

Un competidor que intencionalmente intente saltar el blind al ser movido de la mesa, sufrirá una penalidad.

BOTÓN CUANDO EN HEADS-UP:

Cuando heads-up, el smallblind será el botón y reacciona primero pre-flop y después del -flop. La última carta es distribuida para el botón. El botón puede ser ajustado para evitar que un competidor pague dos veces el bigblind.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

APUESTAS Y AUMENTOS

ACCIÓN SUBSTANCIAL:

Acción substancial es definida como: A) la combinación de dos acciones involucrando a dos jugadores colocando fichas en el pozo (apuesta, aumento o pago; o B) la combinación de tres acciones (mesa, apuesta, aumento, pago o que desistió).

ACCIÓN ACEPTADA:

Poker es un juego de continua observación y atención. Es responsabilidad del pagador determinar la cantidad correcta de apuesta de un oponente antes de pagar, independientemente de lo que es afirmado por el dealer y los jugadores. Si un pagador solicita un conteo, pero recibe informaciones incorrectas del dealer o jugadores, entonces coloca el valor del pozo, el pagador asume la plena y correcta acción y está sujeto al valor del torneo. La regla n° 1 puede ser aplicada en determinadas situaciones, a criterio del director del torneo.

DECLARACIONES VERBALES / REACCIONANDO EN SU TURNO:

Los jugadores deben reaccionar en su turno. Declaraciones verbales en su turno son permanentes. Fichas en el pozo deben permanecer en el pozo.

ACCIÓN FUERA DEL TURNO:

Acciones fuera del turno serán permanentes, desde que no sea modificada hasta que llegue a su turno. Un check no es considerado cambio de acción. En el caso de que haya cambio de acción anterior al check el jugador podrá solamente hacer un call o fold y no podrá re subir ni tampoco ir allin. En el caso de que haya cambio de acción anterior al call el jugador podrá solamente hacer un calla la subida del otro jugador o fold(en ese caso las fichas quedan en el pozo "presas"). En el caso de que haya cambio de acción anterior al bet o allin, el jugador solo podrá igualar la cifra mandada por el otro jugador, si la cifra del otro jugador es mayor al bet y no se quiere igualar las fichas quedan "presas". Si desiste (fold) fuera del turno se considerará permanente.

AUMENTOS DE APUESTA:

No hay límite de número de aumentos en una ronda de apuestas. Los aumentos deben ser, en lo mínimo, del valor de la última apuesta efectuada o del último aumento. Las formas de aumentar una apuesta incluyen: 1) colocar, en un único movimiento la totalidad de las fichas en el pozo; o, 2) declaración verbal del valor total antes de colocar fichas en el pozo; o, 3) anunciar el aumento, colocar el valor del pago de apuestas anteriores en el pozo y, en un movimiento separado colocar la totalidad de fichas de la nueva apuesta. Si un jugador lleva una cantidad de fichas en la mano hacia adelante en acción de aumento no podrá desistir de dicha mandada, es decir no podrá realizar un check o un raise menor a la cantidad de fichas que adelantó. El competidor es responsable de dejar sus intenciones claras, en primera instancia el director del Torneo a su criterio podrá realizar una advertencia al jugador tomando la intención del mismo, en caso de persistir se tomará como raise y el jugador podrá ser sancionado.

AUMENTOS:

Los aumentos deben ser, lo mínimo, del valor de la última apuesta efectuada o del último aumento. Si un competidor hace un aumento de 50% o más de lo que apostó anteriormente, pero menor de que un aumento completo, este es obligado a completar el aumento para el valor correcto. El aumento será exactamente el mínimo permitido (vea la excepción para el uso de múltiples fichas de mismo valor). En el caso de que el aumento sea menor que 50%, él dará call en la última apuesta o apostará

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

DRA. IDA MAGDALENA LOPEL
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 4072.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

el valor permitido. Un aumento menor a la totalidad de la apuesta actual no reabre la acción para un competidor que ya haya reaccionado en la ronda.

APUESTAS CON FICHAS DE VALOR GRANDE:

Jugar una única ficha con gran valor será considerado un pago (call) si el competidor no anuncia que es un aumento antes de que la ficha toque en la mesa, pero no anunciar el tamaño de la apuesta, esa será del valor de la ficha. Cuando no enfrentando una apuesta, de una única ficha con gran valor, será considerada el valor de la ficha. Toda declaración de valor debe ser hecha antes de que la ficha toque en la mesa.

UTILIZACIÓN DE MÚLTIPLAS FICHAS DE UN MISMO VALOR:

Siempre que enfrentando a una apuesta, a no ser que un aumento sea declarado, la utilización de varias fichas del mismo valor en una apuesta será considerada un pago si se mueve alguna de las fichas dejará un valor inferior al pago. Ejemplo de un pago: pre-flop con blinds 200-400: A aumenta a 1200 (aumento de 800), B coloca dos fichas 1000 sin declarar un raise. Eso será un pago, pues al retirar una ficha de 1000 dejaría menos del valor necesario para pagar los 1200. En el caso de colocar fichas de valores diferentes es regido por la regla 50% (regla 39).

ALL-IN:

Una apuesta All-in compromete la totalidad de las fichas de un participante, incluyendo fichas que estén escondidas detrás o sobre su stack.

TAMAÑO DEL POZO:

Los jugadores solo podrán ser informados del valor del pozo en juegos pot-limit. Los dealers no contarán el pozo en juegos no-limit. Declarar "yo apuesto el pozo" no es una apuesta válida en juegos no-limit, pero compromete al jugador a hacer una apuesta de un valor válido. En juegos POT LIMIT, declarar "pot" o semejante, obliga al jugador a hacer una apuesta con tamaño del pot.

VALOR DE LOS AUMENTOS:

Los dealers no podrán informar a los jugadores el valor de un aumento (diferencia entre la apuesta anterior y la actual), esto es, lo cuanto falta para pagar la apuesta. Los dealers también no deberán separar las fichas de la apuesta anterior y del aumento, dejando apenas el aumento visible.

STRINGBETS – APUESTAS EN UN ÚNICO MOVIMIENTO:

Las apuestas deben ser hechas en un único movimiento. Apuestas en múltiples movimientos (stringbets) sin una declaración verbal del valor previa serán desconsideradas, valiendo apenas el primer movimiento. Los dealers serán responsables por rechazar stringbets.

APUESTAS FUERA DEL PADRÓN O CONFUSAS:

Jugadores asumen los riesgos de la utilización de terminología y gestos no oficiales. Estas pueden ser interpretadas de una manera diferente de la intención del jugador. Además de eso, cuando el valor de una apuesta puede tener varios significados, será utilizando el menor valor.

DESISTENCIAS FUERA DEL PADRÓN:

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DPA. DR. MARIANA LOPEL
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

Si en cualquier momento antes de la última ronda de apuestas haya alguno que desista después de un pedido de mesa, o desista fuera de la propia, ambas son acciones permanentes y estarán sujetas a penalidades.

DECLARACIONES CONDICIONALES:

Declaraciones condicionales de acciones futuras son fuertemente desalentadas; Ejemplo: declaraciones del tipo "si entonces"; "si tú apuestas entonces aumentaré". En la primera ocurrencia el infractor recibirá una penalidad. En las demás veces la acción deberá ser penalizada.

ETIQUETAS Y PENALIDADES

PENALIDADES E DESCALIFICACIÓN:

Una penalidad puede ser aplicada si un jugador expone una carta con acción pendiente, jugar una carta fuera de la mesa, violar la regla de un jugador paracada mano (one-player-to-a-hand), o incidentes similares ocurren. Penalidades serán aplicadas en casos de soft play, abuso, comportamiento abusivo, o trampas. Las penalidades disponibles para el director del torneo incluyen avisos verbales, penalidades de "perdida de manos", pérdida de posturas y descalificación. Excepto para punición por una única mano, sanciones de manos perdidas serán viables de la siguiente forma: El infractor perderá una mano para cada jugador, incluyendo al agresor, que está en la mesa cuando la infracción ocurrió multiplicando por el número de rondas especificadas en la penalidad. Durante el período de pena, el infractor debe permanecer lejos de la mesa, pero continuará a recibir las cartas.

NO DIVULGACIÓN:

Los jugadores son obligados a proteger a los demás participantes todo el tiempo. Por lo tanto, estando metidos en una mano o no, no podrán:

Divulgar el contenido de una mano viva o ya desistida;

Sugerir o criticar jugadas;

Revelar una mano que aún no fue mostrada.

La regla one-player-to-a-hand será aplicada.

CARTAS EXPUESTAS:

Un competidor que exponga sus cartas mientras la acción en la mano no esté terminada podrá recibir una pena, pero no tendrá su mano muerta o invalidada. La penalidad tendrá inicio al final de la mano.

IMAGEN DEL JUGADOR:

Es prohibido al jugador utilizar máscaras, fantasías o cualquier otro medio que escondan completamente su rostro e imposibiliten su identificación de forma permanente.

CONDUCTA ÉTICA:

Lid. E. Josefina Carrizo
DIRECTORA
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos

[Firma]
DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 05/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

El Poker es un juego individual. Acciones, declaraciones o comportamientos que comprometan el andamiaje justo de la competición, sean estos conscientes o no, son considerados antiéticos y antideportivos. La dirección priorizará la integridad competitiva del torneo y, por lo tanto, penalizará a cualquier competidor(es) que venga(n) a trampear o actuar de manera antiética o ilegal.

Trampas son todas las actitudes que un individuo puede tomar que infrinjan las reglas del torneo para obtener ventajas en la competición. Trampas podrán incluir, sin embargo no están limitadas a, colusión (jugar en equipo o grupo), robo de fichas, transferencia de fichas entre participantes, del mismo torneo o de eventos distintos, marcación de cartas, sustitución de cartas o la utilización de cualquier otro método o equipamiento no autorizados.

Se define colusión como el común acuerdo entre dos o más competidores en compartir información o jugar en conjunto para obtener ventaja en el torneo. La colusión incluye, pero no se limita a, chip dumping (pasar fichas), softplay, compartir informaciones sobre sus cartas con otro competidor, enviar o recibir señales de/para otro competidor, utilización de medios de comunicación o a Internet para cambiar de información para facilitar la colusión.

CONDUCTA DEL COMPORTAMIENTO:

Con el objetivo de mantener un ambiente agradable a todos los competidores, de forma de mantener el aspecto deportivo del torneo de Poker, la dirección podrá, a su exclusivo criterio, penalizar, suspender temporalmente o descalificar un participante que actúe de las siguientes formas, pero no es limitando a:

Actuar fuera de la intencionalidad y/o repetidamente.

Intencionalmente foldear y/o jugar sus cartas en el montón (muck) fuera de su vez, incluyendo abandonar la mesa antes de su vez de actuar.

Intencionalmente y/o repetidamente declarar cartas diferentes de las que posee en el showdown.

Intencionalmente y/o repetidamente exponer sus cartas con acciones pendientes en la mesa.

Intencionalmente y/o repetidamente demorar tiempo excesivo para actuar – atrasar el andamiaje del juego.

Violar la regla "oneplayerto a hand", incluyendo la discusión u orientación sobre la mano, con un competidor de la mesa u observador, mientras la mano está en curso.

Revelar cartas que están en el montón (muck) mientras una mano está siendo jugada.

Realizar declaraciones erróneas y/o falsas o promoviendo acciones que puedan influir la decisión de otro competidor.

Cualquier forma de softplay, incluyendo verbalmente o mutuamente aceptando "pedir mesa hasta el final", inclusive cuando un tercer competidor está en all-in en la mano.

Instruir o controlar a la acción de otro competidor.

Intencionalmente y/o repetidamente desparramar sus apuestas sobre el pozo (splashthe chips).

Tirar sus cartas fuera de la mesa, tirarlas al dealer o a otro competidor de forma agresiva o abusiva, intencionalmente y/o repetidamente destruirlas o dañarlas o a otras propiedades de la organización del evento.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

Dña. IDA MARCELA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

Adoptar un comportamiento abusivo, molesto, incluyendo celebraciones excesivas, palabras despreciativas y de bajo nivel.

Utilizar vestimenta o cualquier otro material que pueda contener mensajes o incitaciones despreciativas, preconceptuosas, ilegales o agresivas.

Utilizar máscaras u objetos que esconden la identidad de un competidor.

Intencionalmente y/o repetidamente tocar las cartas o fichas de otro competidor.

Agredir física o verbalmente a otros competidores, miembros de la organización del torneo o espectadores.

Exhibir señales de intoxicación alcohólica, embriaguez o uso de otras sustancias que alteren el comportamiento social, comprometer el buen desarrollo del torneo o no respetar a los demás competidores.

PENALIDADES Y DESCALIFICACIÓN:

Las penalidades disponibles para la aplicación por la dirección del torneo incluyen advertencias verbales y la imposición de mantenerse fuera de la mesa por una o más manos, o, la descalificación del competidor. El plazo de suspensión del competidor (por una o más manos) será calculado de la siguiente forma: el competidor penalizado perderá una mano, la cantidad de veces del número de competidores en su mesa, o la cantidad de veces del número de rounds de acuerdo con la gravedad o repetición de su acto, variando de 1 a 3, de acuerdo con la decisión de la organización. Un competidor que conteste la decisión podrá ser descalificado. Durante todo el período el competidor penalizado deberá permanecer fuera del área delimitada para el torneo. La repetición de una infracción elevará automáticamente el nivel de penalización aplicada.

ERRORES DE BARAJADOS, DEFECTOS Y MISDEALS

MISDEAL – REINICIO DE UNA MANO:

Una mano será reiniciada – barajado reembarajado – cuando:

Exposición de la primera, segunda, tercera o cuarta carta de la distribución inicial ya constituye un misdeal. Los competidores pueden tener dos cartas consecutivas dadas en el botón.

El botón estaba en el lugar incorrecto en el inicio de la mano.

Un competidor que debería tener una mano válida no recibió cartas.

Cartas fueron distribuidas en una posición que no debería recibirlas.

Un competidor recibe una carta con un barajado de padrón diferente de aquel en juego.

Dos cartas del mismo naipe y valor fueran encontradas en la baraja.

Caso acción substancial ya habría ocurrido, un misdeal no puede ser declarado y la mano debe ser jugada hasta el final.

CARTAS FALTANTES:

Lt. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

HBA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0 32.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

Una o más cartas faltantes en el naipe no invalidan el resultado de una mano. Luego de la mano en que en el naipe pueda faltar una o más cartas, esta deberá ser cambiada por una baraja completa.

FLOPS CON CUATRO CARTAS:

Caso sean dadas vueltas cuatro cartas (en lugar de tres) en el flop, habiendo sido estas expuestas o no, el dealer deberá mezclarlas dadas vuelta para abajo (cerradas) en la mesa. Uno de los miembros de la dirección deberá elegir aleatoriamente tres de las cuatro cartas para ser el flop válido y seleccionar la cuarta carta que será la próxima "quemada".

FLOP, TURN O RIVER EXPUESTO:

En el caso que un jugador quede por hablar y el dealer muestra el flop accidentalmente se deberá proceder de la siguiente manera:

Se procederá a quemar la carta siguiente y colocar la carta del TURN de manera tapada, se volverá a quemar la tercer carta quemada y se colocara el RIVER tapado, luego se colocara el flop visto en el mazo y se realizarán 3 barajes, a continuación se le pedirá al jugador que realice la acción y al terminar la ronda de apuestas se descubrirá nuevamente el flop. Lo mismo se realiza con el Turn y el River expuesto

DISPOSICIONES FINALES

Los Directores del Torneo tienen el total poder sobre la aprobación o no de ropas y accesorios utilizados por los competidores durante el evento y pueden remover cualquier logo, imagen o palabra, que en su opinión sea contraria a las reglas aquí establecidas.

El participante concuerda en cumplir a las solicitudes de Casino de Mendoza en el evento, con el propósito de ayudar a divulgar, hacer publicidad o televisión el mismo, desde que ellas estén dentro de lo razonable.

La organización irá a considerar siempre el mejor interés para el torneo y para la honestidad como prioridad en la toma de decisiones. Situaciones usuales pueden dictar decisiones para el mejor interés del torneo que contraríen las reglas técnicas. La Decisión de la organización será considerada final durante el torneo.

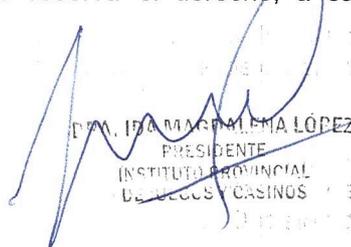
Todo jugador participante deberá firmar previamente este reglamento en el momento de su inscripción validando su aceptación incondicional a todo lo que fue descrito en el documento.

Todos los participantes del torneo autorizan incondicionalmente el uso de sus imágenes tomadas antes, durante y después del evento, sin ningún costo para la organización del torneo y el Casino de Mendoza..

La organización no es responsable por cualquier daño personal, pérdidas o cualquier mal funcionamiento de objetos personales de los participantes.

Si por algún motivo el torneo no pudiera ser realizado como lo planeado debido a problemas técnicos, intervenciones no autorizadas, fraudes, u otras causas ajenas al control de la organización que puedan dañar o afectar la administración, seguridad, idoneidad, integridad o la conducta correcta de este torneo, la organización se reserva el derecho, a sus criterios, de cancelar, terminar, reagendar o suspender el torneo.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


Dña. IRMA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 05/2.025		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	REGLAMENTO PARA TORNEOS POKER TEXAS Anexo I	

En caso de suspensión del torneo, la organización se pronunciará en hasta 48 horas después del mismo sobre premios y/o devolución de inscripciones. Si más del 50% de los jugadores iniciales hubieran sido eliminados, no podrá haber devolución de entradas y los jugadores restantes deberán ser premiados.

Cualquier cuestión técnica no cubierta en ese reglamento deberá ser llevada al Director del Torneo Walter Morales y sus decisiones serán consideradas la regla vigente para este evento.

Lic. E. Josefina Canale
 Directora General
 Instituto Prov. de Juegos y Casinos


 DRA. DA MAGDALENA LOPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL
 DE JUEGOS Y CASINOS



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-06092366-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Mendoza, Viernes 8 de Agosto de 2025

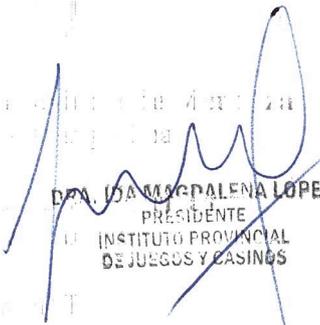
Referencia: Formato de Calidad P/Reglamento de Torneos de Texas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.08.08 07:56:11 -03'00'

Fabrizio Santiago Teruel INPJYC
Jefe Depto. Sub Unidad de Mercado y SGI
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. DA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.08.08 07:56:12 -03'00'



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Directorio N° 403/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.